

CRÓNICA ACTUAL SOBRE TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN

Ariana Guevara Gómez

1. ÁMBITO INTERNACIONAL

En el contexto internacional vale la pena mencionar una serie de acontecimientos que se desarrollaron en los últimos meses y que tienen relación con la transparencia y la corrupción. Entre ellos, la no renovación del mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, la imposición de 36 meses de prisión preventiva a Keiko Fujimori, y la aprobación de un nuevo Plan de Acción Anticorrupción del G20.

1) La revocatoria del mandato de la CICIG

A finales de agosto, el presidente de Guatemala, Jimmy Morales, decidió revocar el mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), un organismo de las Naciones Unidas que se creó en 2006 para apoyar a las instituciones del Estado en la investigación de cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos. El anuncio se realizó en una rueda de prensa, en la que Morales estuvo acompañado por las Fuerzas Armadas. El organismo podrá trabajar hasta septiembre de 2019.

Como parte de las acciones contra la CICIG, Morales ordenó la prohibición de entrada al país del comisionado Iván Velásquez, y lo declaró persona *non grata*. Además, a mediados de diciembre se decidió no renovar las visas de cortesía y la acreditación diplomática a 11 investigadores y abogados del organismo, catalogados por el gobierno como “terroristas”. Del mismo modo, se ha criticado a esta institución por abusar de la prisión preventiva y por la falta de objetividad de sus decisiones.

Esta medida fue anunciada después de que se inició el procesamiento por fraude contra el hijo de Morales, y de que el Congreso informó sobre el inicio de las audiencias preliminares para investigar al mandatario por irregularidades en el financiamiento de campañas electorales.

“El anuncio del presidente Morales de no renovar el mandato de la CICIG representa un duro golpe contra la transparencia y la integridad en Guatemala y en toda América Latina. La CICIG ha sido un modelo en la lucha contra la corrupción”, ha dicho Delia Ferreira, presidenta de Transparency International.

2) La negativa de ofrecer información sobre las dietas de los eurodiputados

A mediados de septiembre, el Tribunal General de la Unión Europea publicó una polémica sentencia (asuntos T-639/15 a T-666/15) en la que confirma la negativa del Parlamento a conceder acceso a los documentos sobre dietas diarias, gastos de viajes y dietas de asistencia parlamentaria de los eurodiputados.

El caso se remonta a 2015, cuando un grupo de periodistas y asociaciones periodísticas solicitaron al Parlamento el acceso a esta información. En esa ocasión, el organismo denegó

todas las peticiones. Los interesados decidieron acudir al Tribunal General de la UE para solicitar la anulación de las decisiones del Parlamento, pero no obtuvieron la respuesta esperada.

En primer lugar, el Tribunal alega que con la denegación se evitará un perjuicio a la protección de la privacidad y la intimidad de los eurodiputados. Señala, además, que la alternativa de entregar los documentos sin la identificación de los datos personales no sería de utilidad para que los solicitantes pudieran hacer un seguimiento de la información y que, además, representaría una carga administrativa excesiva. A eso se suma que, de acuerdo con la sentencia, los periodistas tampoco lograron demostrar la necesidad de transmisión de los datos.

3) Otro expresidente surcoreano es condenado por corrupción

Lee Myung-bak, expresidente de Corea del Sur, fue condenado en octubre a 15 años de prisión y a pagar una multa de 13.000 millones de wones, que equivalen a 9,9 millones de euros, por incurrir en varios delitos de corrupción.

El tribunal de Seúl señaló que el exmandatario malversó 18,4 millones de euros de la compañía de autopartes DAS, de la que él es el dueño de facto. También los jueces consideraron a Lee culpable de aceptar sobornos de 5,85 millones de dólares de parte de Samsung para que el mandatario condonara la pena de cárcel contra el presidente de la compañía por fraude fiscal.

Con Lee ya son cuatro los expresidentes surcoreanos condenados por participar en casos de corrupción. Recientemente, fue ampliamente reseñado el caso de Park Geun-hye, quien gobernó el país justo después de Lee y que actualmente cumple una condena de 32 años de prisión —24 años por varios delitos relacionados con la trama de corrupción con Choi Soon-sil, conocida como “La Rasputina”, y 8 años más por, entre otras cosas, obtener financiamiento ilícito del servicio nacional de inteligencia—. A esa lista se suma también Chun Doo-hwan y Roh Tae-woo.

4) Los 36 meses de prisión preventiva de Keiko Fujimori

El 31 de octubre, el juez Richard Concepción Carhuancho dictó 36 meses de prisión preventiva a Keiko Fujimori, líder del partido peruano Fuerza Popular e hija mayor del expresidente Alberto Fujimori. El juez impuso esta medida por considerar que existía un alto riesgo de fuga, sobre todo por la pena que se le podría imponer a Keiko Fujimori en el futuro, que sería de entre 10 y 13 años de cárcel.

Keiko está siendo investigada por un presunto lavado de activos en la financiación de su campaña para las elecciones presidenciales de 2011. De acuerdo con varios testimonios y documentos, Fujimori recibió 1,2 millones de dólares en fondos ilícitos provenientes de la constructora brasileña Odebrecht. Entre las declaraciones que se consideraron para tomar la decisión, están las de los empresarios Marcelo Odebrecht, Jorge Barata, Luiz Mameri y otros.

Justo después de este caso, que se suma al escándalo por corrupción en el sistema judicial de Perú, el presidente Martín Vizcarra propuso cuatro reformas constitucionales para frenar la corrupción en este país. El 9 de diciembre las cuatro reformas fueron aprobadas en referéndum con porcentajes superiores a 70%.

5) El Premio Anticorrupción 2018 reconoce la labor de una periodista y una alertadora

La fallecida periodista maltesa Daphne Caruana Galizia, y la denunciante española Ana Garrido Ramos resultaron ganadoras del Premio Anticorrupción 2018, otorgado el 22 de octubre por Transparency International, en el marco de la Conferencia Internacional Anticorrupción.

Daphne Caruana Galizia, cuyo esposo e hijo recibieron el galardón en su nombre, denunció casos de corrupción en los que estaban implicados políticos de Malta y otros países. El 16 de octubre de 2017 fue asesinada con una bomba en su vehículo. Las autoridades ya iniciaron procesos penales contra los presuntos asesinos, pero la familia solicita que se realice una investigación pública para saber si el Estado también es responsable del crimen.

Por su parte, Ana Garrido Ramos trabajó como técnico en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y fue alertadora y testigo clave de la trama Gürtel. Por su negativa a participar en las irregularidades y por sus denuncias, Garrido Ramos ha sufrido acoso y represalias. “España necesita urgentemente una ley eficaz de protección a denunciantes; es una herramienta imprescindible para erradicar la corrupción”, dijo Garrido en el marco de la entrega del premio.

Además de Garrido y Caruana, también estaban nominadas la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, y la periodista de investigación Khadija Ismayilova, quien además es activista de derechos humanos en Azerbaiyán. Los cuatro finalistas fueron elegidos entre 169 personas e instituciones, que a su vez fueron preseleccionados entre más de 1.000 nominaciones.

6) El nuevo Plan de Acción Anticorrupción del G20

Después de la Cumbre del G20, que se desarrolló en Buenos Aires entre el 30 de noviembre y el 1º de diciembre, se publicó la declaración de los líderes. Entre otras cosas, el documento indica que se mantiene el compromiso con la prevención de la corrupción, especialmente a través del nuevo Plan de Acción Anticorrupción 2019-2021.

En primer lugar, el Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20 promete cumplir los compromisos adquiridos en el pasado, y también impulsar nuevas acciones. Entre ellas, tal y como señala un artículo de María Emilia Berazategui —presidenta de Poder Ciudadano, el capítulo argentino de Transparency International—, se encuentra el compromiso de compartir las mejores prácticas y experiencias para implementar estrategias anticorrupción, además de establecer mecanismos de cooperación con otras organizaciones, cuidando de no duplicar el trabajo.

También se indica que el programa anual y el informe de seguimiento de los compromisos se publicará en la web del G20, algo que contribuirá a mejorar la comunicación del organismo. Del mismo modo, por primera vez se incluye la meta de estudiar la relación entre la corrupción y el género. Así como en años anteriores, queda abierta la interrogante sobre el verdadero cumplimiento que tendrán estas promesas en el futuro.

2. ÁMBITO NACIONAL

A escala nacional también se deben considerar algunos datos importantes que se han publicado en estos últimos meses. Entre ellos, el informe sobre la calidad institucional en España, el estudio de la Comisión Europea sobre la contratación pública, y el Barómetro 2018 de la Oficina Antifraude de Cataluña. Por otro lado, en noviembre se celebró un seminario internacional como evento de clausura del Proyecto Integridad de Transparency International España.

1) La petición de la Red de Consejos y Comisionados de Transparencia

En el marco del Día del Derecho a Saber, que se celebró el 28 de septiembre, la red de Consejos y Comisionados de Transparencia publicó la Declaración de Cádiz, un documento en el

que reafirma su compromiso con el desarrollo de la transparencia en España y solicita a los poderes públicos un mayor apoyo para implantar una verdadera cultura de la transparencia.

Además, la red demanda una reforma que profundice las garantías del derecho de acceso y de la transparencia activa. Entre otras cosas, el documento indica que se debe consagrar el derecho de acceso a la información como un derecho fundamental, que se deben dotar de recursos a los órganos de garantías, y que se debe desarrollar de manera efectiva la potestad sancionadora.

Estas instituciones también consideran que se debe simplificar el proceso de acceso a la información, y que es indispensable la unificación de los regímenes de acceso. Esta declaración, presentada en el III Congreso Internacional de Transparencia, fue apoyada por más de 30 organizaciones de la sociedad civil, entre ellas Transparency International España.

2) *Las visas doradas en España*

Transparency International y Global Witness presentaron en octubre el informe *European getaway: inside the murky world of golden visas*, que analiza los riesgos de corrupción asociados a los programas migratorios para inversionistas, conocidos como visas doradas. Ambas organizaciones señalaron que los riesgos provienen de una insuficiente diligencia debida, de la existencia de conflictos de interés y de un amplio margen de discrecionalidad por parte de los Estados.

De acuerdo con el informe, cuatro Estados Miembros otorgan pasaportes a través de este programa, mientras que doce de ellos usan este mecanismo para ofrecer residencias. España, por ejemplo, es uno de los países que más ha otorgado visas doradas —específicamente residencias—, junto a Hungría, Letonia, Portugal y Reino Unido: desde 2013 hasta abril de 2018, España aprobó 24.755 residencias a inversionistas y sus familiares.

El documento indica, además, que España ha ganado 976 millones de euros anuales a través de estas visas doradas, otorgadas en su mayoría a personas que provienen de China (7.118), Rusia (4.715), Estados Unidos (4.327), India (3.233) y Venezuela (3.116).

3) *Un informe sobre la calidad institucional en España*

El informe *Los costes económicos del déficit de calidad institucional y la corrupción en España*, elaborado por Francisco Alcalá y Fernando Jiménez Sánchez, con el apoyo de la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, señala que España se sitúa en el 20% de los países con mayor nivel de calidad institucional, de acuerdo con los indicadores del Worldwide Governance Indicators. Sin embargo, la puntuación de 6,8 sobre 10 que obtiene el país es inferior al promedio de 8 que consiguieron Alemania, Francia y Reino Unido.

Del mismo modo, hay que resaltar que la puntuación ha bajado en comparación con 2003, cuando España obtuvo un valor de 7,8 sobre 10. Los autores señalan que el informe pretende mostrar que el déficit en la calidad institucional, que se manifiesta, entre otras cosas, en la corrupción, tiene un importante coste económico.

De acuerdo con los cálculos del informe, si mejora la calidad institucional hasta el nivel que tiene su productividad —se encuentra en el percentil 85, en una escala del 1 al 100—, se podría incrementar el PIB per cápita en 16% en un plazo de 15 años. Ese impacto positivo, sin embargo, se produciría de manera indirecta: a través del aumento de la inversión y la

productividad, que conduciría a una mayor producción, empleo y, entre otras cosas, seguridad jurídica por la disminución de la corrupción.

4) Informe de la Comisión Europea: la necesaria mejora de la contratación pública en España

Un estudio de la Comisión Europea, que considera datos de 2017, señala que España cumple solo 2 de los 12 indicadores estudiados en relación con la contratación pública. Eso quiere decir que el país tiene mucho camino por recorrer en este ámbito.

De acuerdo con el informe, España cumple satisfactoriamente los criterios de adjudicación de los contratos, y está dentro de la media en el indicador relacionado con la convocatoria de ofertas antes de negociar un contrato. En este ámbito, tal y como reseña una noticia de *Confilegal*, España tiene una puntuación de 8%, ligeramente superior al 5% necesario para la aprobación.

Sin embargo, el país obtiene un bajo rendimiento en indicadores como la tasa de publicación, contratos cooperativos, velocidad de decisión, contratistas de Pymes y otros.

5) Barómetro 2018: la percepción de la corrupción en Cataluña sigue siendo alta

La Oficina Antifrau de Cataluña presentó los resultados del Barómetro 2018, que analiza datos sobre la percepción de la corrupción en Cataluña, además de los niveles de transparencia e integridad de las administraciones públicas catalanas.

Uno de los resultados más destacados es que 71,9% del total de encuestados —850 personas entrevistadas por teléfono entre el 5 y el 31 de octubre— considera que en Cataluña hay mucha o bastante corrupción, y 81,3% percibe a la corrupción como un problema bastante grave. Por otro lado, las mujeres perciben que hay más corrupción que los hombres, y el área en la que se considera que hay más corrupción es en la contratación pública.

En cuanto a la participación de la ciudadanía, 36,1% considera que la forma más efectiva de participar activamente en los esfuerzos anticorrupción es a través de las denuncias de casos de corrupción, mientras que 31% apunta que una alternativa es el apoyo electoral a partidos que luchan contra este flagelo.

6) Seminario Internacional sobre Integridad Corporativa, Transparencia y Buena Gobernanza: el cierre del Proyecto Integridad

Los días 29 y 30 de noviembre se celebró el *Seminario Internacional Integridad Corporativa, Buena Gobernanza y Transparencia: buenas prácticas para las empresas y las Administraciones Públicas en el siglo XXI*, organizado por Transparency International España en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

La actividad sirvió como evento de clausura del Proyecto Integridad, desarrollado por Transparency International España en los últimos 4 años con la financiación de Siemens Integrity Initiative. El evento fue una oportunidad para poner en valor todas las iniciativas ejecutadas en el marco de este proyecto, cuya finalidad era el fomento de la integridad corporativa desde un enfoque holístico, a través de tres grandes áreas: gobernanza corporativa, contratación pública y transparencia.

Durante los dos días del seminario, participaron representantes de la sociedad civil, el sector público y el privado, quienes reflexionaron sobre un reto común: la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de una cultura de la integridad en España.